



Requisitos del seguro contra inundaciones de Citizens

Dentro del Área de Riesgo de Inundación:

Las propiedades aseguradas con cobertura contra vientos dentro del Área Especial de Riesgo de Inundación (según la definición del Programa Nacional de Seguros contra Inundaciones [NFIP, por sus siglas en inglés]) deben mantener una póliza contra inundaciones.

En vigencia a partir del 1/4/23 para nuevos negocios
En vigencia a partir del 1/7/23 para renovación de negocios

Fuera del Área de Riesgo de Inundación:

Las propiedades aseguradas con cobertura contra vientos fuera del Área Especial de Riesgo de Inundación deben mantener una póliza contra inundaciones.

En vigencia a partir del 1/1/24: Las propiedades valoradas en \$600.000 o más
En vigencia a partir del 1/1/25: Las propiedades valoradas en \$500.000 o más
En vigencia a partir del 1/1/26: Las propiedades valoradas en \$400.000 o más
En vigencia a partir del 1/1/27: Todas las propiedades independientemente de su valor

Requisitos de cobertura contra inundaciones

Pólizas para propietarios de viviendas y condominios: Igual o superior a los límites de las coberturas A y C por separado de Citizens

Pólizas de contenido para inquilinos: Igual o superior a los límites de la cobertura C de Citizens

Si los límites anteriores no están disponibles en el NFIP, Citizens aceptará el monto máximo de cobertura para la que el asegurado sea elegible.

Límites máximos de NFIP:

Programa regular: \$250.000 Cobertura A, \$100.000 Cobertura C

Programas de emergencia: \$35.000 Cobertura A, \$10.000 Cobertura C